



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 153**

Sesión ordinaria efectuada con fecha 17 de Marzo de 2008, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía.

**PRESIDENCIA :**

Presidió la sesión, el Sr. Alcalde de Parral don Israel Urrutia Escobar, actuando como Secretario Municipal Suplente la señora Alejandra Román Clavijo

**ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- \_ Sra. Gloria Caro Contreras
- \_ Sra. Fanny Falcón Pérez
- \_ Sr. Walter Acuña Tapia
- \_ Sr. Mario Cáceres Quiroz
- \_ Sr. Juan Rogazy Sepúlveda
- \_ Sr. Rigoberto Espinoza Gutiérrez

**INVITADOS:**

- \_ Srta. Jimena Gutiérrez Méndez, Directora de SECPLAN
- \_ Sra. Carmen Ayala ....Directora del Departamento de Salud municipal.-

**TABLA DE MATERIAS A TRATAR:**

- \_ Aprobación Acta N° 152, de 10-03-2008
- \_ Aprobación Modificación presupuestaria
- \_ Respuesta Departamento de Salud sobre inquietud de fondos en Administración.
- \_ Intervención Sres. Concejales.

**CUENTA Y ACUERDOS:**

\_ Siendo las 17,00 horas, el Señor Alcalde inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

\_ Al comenzar los señores Concejales Juan Rogazy Sepúlveda y don Walter Acuña Tapia saludan y dan la bienvenida a la Secretaria Municipal Suplente, Sra. Alejandra Román Clavijo, deseándole éxito en la labor que desempeñará.-

**APROBACIÓN ACTA N° 152, SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10-03-2008**

El Sr. Alcalde somete a la aprobación de los demás miembros del Concejo el Acta N° 152, ofreciendo la palabra para que algún Concejal quiera expresar alcances respecto del texto solemne.

El Concejal Sr. Walter Acuña Tapia solicita se agregue, respecto de carta enviada por don Aquiles Francisco Abarzúa Uribe, el hecho de que él vino a conversar y luego de ello llegó a la convicción de que la instancia adecuada para su reclamo era la intervención de la Justicia y no la instancia municipal, por lo que buscaría respuesta en dicha sede.-

Para concluir y no habiendo mas reparos que expresar, se aprueba el Acta N° 152, de fecha 10 de Marzo de 2008.-

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:** Continuando con el Temario, El Sr. Alcalde pasa a tratar la modificación presupuestaria.-

A) Interviene la señorita Jimena Gutiérrez quien explica que debe suplementarse presupuestariamente la suma total de \$45.469.000.- Estableciendo que en esta oportunidad y por un tema de orden se solicita se apruebe la suplementación de \$23.300.000.- que se desglosan según se detalla en documento adjunto; y que en líneas generales se refiere a lo siguiente:

-\$5.500.000.- ítem para la contratación de arquitecto a honorarios para la oficina de Empresa de gestión de inversión social (Egis) de la I. Municipalidad de Parral.-

-\$/.500.000.- ítem para la contratación como suplencia del cargo de Secretaria Municipal.-

-\$10.000.000.- ítem para habilitación de oficina de información, sugerencias y reclamos OISR de la I. Municipalidad de Parral.-

-\$300.000.- ítem por diferencia de 300 mts<sup>2</sup> en terreno para postular a sala de cosecha apícola en el Sector de San Lorenzo .-

Luego de explicado cada ítem se somete a votación y es aprobada en forma unánime la suplementación propuesta.-

B) A continuación se trata el traspaso de fondos, en que según explica la Srta. Jimena Gutiérrez se trata de que una deuda devengada se pasa a deuda flotante, para poder pagarla, en un mero ejercicio contable.- Se somete a votación y es aprobada en forma unánime el traspaso.-

Así se concreta el **acuerdo número cinco**, por medio del cual se aprueba la **modificación presupuestaria de la suplementación de \$23.300.000.- y el traspaso de \$617.000.- antes referidos.-**

El Señor Alcalde se retira por un momento y asume la conducción de la sesión el Sr. Concejal don Rigoberto Espinoza, siguiendo con los temas de la Tabla se invita a la sesión a la Sra. Carmen Ayala, Directora del Departamento de Salud Municipal.

**Intervención Sra. Carmen Ayala**

La Directora del Departamento de Salud acompaña documento en el que constan los nombres de los profesionales médicos Srs. Freddy Torres Jiménez, Maria Torres Zúñiga, Marcela Valenzuela Maureira y Pamela Urrutia Vasquez, (Asistente Social) cuyos nombres se había solicitado conocer a fin de autorizar la asignación municipal para el pago correspondiente. Luego de que la Sra. Directora de Salud entrega información pertinente se somete a votación y en forma unánime se toma el **acuerdo número seis**,

**por medio del cual el Honorable Concejo aprueba la asignación municipal** para los profesionales nombrados.

Se reintegra el Sr. Alcalde a la Sesión.

Respecto del segundo tema que tiene que ver con la Directora de Salud, toma la palabra el Sr. Concejal don Juan Rogazy Sepúlveda, quien manifiesta que en el mes de Noviembre de 2007 él preguntó si se iba a poder cumplir con los proyectos planificados en este sector, a lo que se le habría respondido que efectivamente todo se iba a cumplir sin problemas, pero que luego llegó un oficio en el que se pedía devolución de dineros por no haberse realizado estos programas; en ese contexto es que pidió se le informara y explicara la situación.

La Sra. Directora de Salud, manifiesta primeramente que según la Resolución N° 489 se cumplió con un 97,91% de las metas de la I. Municipalidad, en referencia a programas como la toma de Pap, odontológicos, compensación de diabéticos etc. Agregó que la información de que dispone el Sr. Concejal Rogazy es parcial, y no completa, por lo que pasa a explicar diferenciando en dos ámbitos distintos, haciendo presente además que los dineros en cuestión no son solicitados por el municipio, sino que llegan para ser utilizados por éste.

Primero se refirió a lo concerniente a **cirugía menor**, explicando que se requería construir una unidad o lugar especial, pero luego se supo que no se podía hacer, de haber construido se habría tenido que abandonar la obra, por lo que se optó en utilizar dicho dinero en un convenio con el Hospital de Parral, entidad que ya ha atendido a personas en este convenio. Para el año 2008 se licitó por Chile compra y se lo adjudicó también el Hospital de Parral, en proceso de citación y cirugía para 84 personas. Respecto de los dineros que quedaron sin utilizar ya se solicitó autorización para que puedan ser utilizados en el año 2008.- Respecto del **convenio modelo atención o per cápita** se explicó también que los dineros que no se ocuparán en Arrau Mendez se ocuparan en el Cefsam de Los Olivos, en atención dental, nutricionista, matrona, Asistente Social.- Concluyendo, expresa que nunca se ha tenido que devolver dineros en este período, se ha optado por los convenios, optimizar los recursos en pro de una buena gestión.-

Interviene el Sr. Concejal don Walter Acuña Tapia, quien manifiesta que la respuesta dada ha sido clara y que es bueno saber que un programa puede rendirse al año que viene, y además que con la debida autorización también se puede cambiar el destino inicial de los fondos asignados, en caso de ser necesario.-

La Sra. Concejal Fanny Falcon felicita a la Sra. Directora de Salud por su claridad y explicitud en las explicaciones dadas.-

Los Sres. Concejales se dan por aclarados de la situación y tienen las explicaciones dadas como suficientes y aclaratorias de la inquietud planteada.-

### **INTERVENCIÓN SEÑORES CONCEJALES**

Los Señores Concejales manifiestan su preocupación por los jóvenes que practican en sus patinetas en el frontis de la Municipalidad, las jardineras de la Plaza de armas, el frontis de la escuela Internado y también del liceo. Se teme por su seguridad, por la de los transeúntes de este sector y también por la destrucción que se está haciendo de las gradas, veredas y Jardineras de la Plaza de Armas, afectando ostensiblemente todo el entorno del edificio municipal.- Se buscan diversas alternativas a este problema, sin embargo antes de tomar cualquier decisión se conversará con los mismos jóvenes, a fin de encontrar una salida que les beneficie a todos los involucrados.-

Concejal Sr. Walter Acuña solicita invitar al Mayor de Carabineros a la próxima sesión ordinaria de Concejo, a lo que el resto de los señores concejales asiente.

Concejal Sr. Juan Rogazy Sepúlveda enumera temas que requieren solución en la Villa Doña Pilar II, como la falta de veredas, la ubicación de una garita que obstaculiza la visión, en Los Olivos con Mario Mujica, la posibilidad de hacer un lomo de toro en las dos salidas de la Villa Doña Pilar II, ya que debido al aumento del tránsito vehicular cada día se corre más riesgo de un accidente.- También menciona la falta de veredas desde la nueva villa recién inaugurada por la Presidenta de la república hasta el canal Fiscal.-El Señor Alcalde le responde que la petición de los lomos de Toros no es posible acceder por cuanto es un tema que hay que ver con viabilidad.- Respecto de las veredas, lamentablemente se limpió para que los transeúntes utilizaran dicho espacio, sin que hubiere la respuesta adecuada, pues la gente sigue transitando por la calle, se requerirá un cambio cultural, por lo que es paulatino.- Informa que llegó dinero para hacer veredas, y que se va a pavimentar todas las calles de la Población Las Brisas.

Concejal Sr. Juan Rogazy Sepúlveda felicita por la excelente ceremonia de inauguración que contó con la asistencia de la Sra. Presidenta de la República, y que dio cuenta de una muy buena organización y de que se pueden hacer bien las cosas.

Concejal Walter Acuña Tapia dice que un tema pendiente sería la posibilidad de ampliar la entrada de Mario Mujica con calle dos Sur, ya que la ruta de los colectivos ha traído cada vez más movimiento vehicular.- Ver la posibilidad de sacar la garita que existe en el sector y luego hacer un gimnasio particular.-

Por último el concejal don Juan Rogazy Sepúlveda señala que será necesario coordinar con el Presidente del Rotary Club de Parral, don Jaime Basualdo la venida del Hospital Militar; se queda a la espera de la solicitud formal de dicha entidad.-

No verificado otro contenido que conocer, se da fin a la sesión, siendo las 19:00 horas.-

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE**